



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zac. a 20 de octubre de 2022
Oficio Circular SDS/841-1/CPEyS/2022
Expediente: FORTAMUN
Asunto: Publicación FORTAMUN

GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE APOZOL
P R E S E N T E

Con fecha 25 de febrero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la Distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre del 2021".

Derivado de la modificación, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que el recurso sea asignado de manera transparente y eficiente a fin de promover el desarrollo económico y social de Zacatecas y sus Municipios, por lo que se da a conocer el monto modificado correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) por \$4,651,433.00 publicados en el TOMO CXXXII Núm. 69; Zacatecas, Zac., el sábado 27 de agosto de 2022 en el Periódico Oficial; mismo que puede consultarse en la siguiente liga de Internet:

<http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/82835766-37e0-4e1f-98ee-b573f45ac8a1;1.2>

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; agradezco de antemano la atención prestada al presente.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA RIVERA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

RECIBIDO
04 NOV. 2022

**DIRECCION DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL**

C.p.p. Archivo
1°FOE/meqa